

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Aprobado el expediente número 3 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Fuensalida por transferencia de crédito entre distintos programas en sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero del año en curso, se somete a información pública por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo para lo que se publica el contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
I	Gastos de personal	3.377.199,40
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.158.115,10
III	Gastos financieros	77.382,99
IV	Transferencias corrientes	70.675,10
VI	Gastos en inversiones reales	1.395.683,45
IX	Pasivos financieros	175.755,36
Total		7.254.811,40

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Fuensalida 28 de febrero de 2014.- El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-2113